

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/274-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
43-2014	14-08-2014	JUNTA DIRECTIVA	CNPDT

Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo N°. AJDIP/257-2014, la Junta Directiva ratificó la conformación de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
- 2- Que sin embargo, éste Acuerdo resulta ayuno en cuanto al necesario establecimiento de un reglamento de funcionamiento de ésta Comisión, lo cual consideran los Sres. Directores que resulta sumamente conveniente y necesario, requerirle a esa Comisión, la presentación en el menor tiempo posible, de una propuesta que atienda esa necesidad, a efecto que la misma sea valorada y aprobada por éste Órgano Colegiado.
- 3- Debidamente discutido y analizado en punto en cuestión, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/257-2014, por medio del cual la Junta Directiva ratificó la conformación de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, a fin de que se tenga como parte integral del mismo, que en un plazo máximo de tres meses, la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, proceda a presentar para conocimiento y aprobación, una propuesta de Reglamento para su funcionamiento.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal